

FOPROLYD No. 15.04.2019

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día once de abril del año dos mil diecinueve, asistieron: **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Ana Mercedes Reyes de Carías**, como representante propietaria por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); **Claudia Lissette Ancheta Ramírez**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Santiago Antonio Morales Ayala**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, ante la ausencia previamente justificada de la Presidenta de Junta Directiva por atender actividades propias de su función como Diputada del Parlamento Centroamericano, así como la ausencia justificada de la Presidenta Suplente por encontrarse fuera del país, se acuerda que el representante propietario de MTPS, asuma la coordinación de la sesión y da por abierta la misma.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y Aprobación de Acta N° 14.04.2019

3. Informe de Presidencia:

3.1 Avances llenado Hoja de vida año 2019

3.2 Jornada de acercamiento en Perquín, Morazán

3.3 Informe de estimaciones financieras para el pago a 4 beneficiarios

3.4 Invitación de Cancillería y el Comité Paralímpico de El Salvador

4. Correspondencia Recibida

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG

5.2 Casos de AOSSTALGFAES

5.3 Casos de ALGES

5.4 Casos de ALFAES

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora

6.1 Seguimiento de correspondencia.

6.2 Recomendables de casos. (2)

6.3 Informe de labores CTE marzo 2019.

FOPROLYD No. 15.04.2019

7. Punto de Comisión Mixta de Asuntos Laborales:

7.1 Acta sobre Evaluación de aspirantes a plaza de Motorista.

8. Informe de Gerencia General:

8.1. Punto Unidad Administrativa Institucional:

8.1.1 Informe de Procesos de Contratación: Trabajador de Servicios Varios y Mensajero.

8.2. Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

8.2.1 Solicitud de administradores de documentos contractuales, para extinguir por mutuo acuerdo Orden de Compra No. 933 y los Contratos de Suministro Nos. 01/2018 y 12/2018.

8.2.2 Solicitud de aprobación de términos de referencia, comisión de evaluación de ofertas y administradora de documentos contractuales proceso de Libre Gestión No. 75/2019.

8.2.3 Solicitud de Jefatura del Departamento de Administración del Talento Humano, de dejar sin efecto el Acuerdo No. 147.03.2019 de fecha 07 de marzo 2019.

8.2.4 Información sobre Contrato de servicio No. 21/2019, suscrito entre FOPROLYD y ESCUCHA (PANAMA) S.A., SUCURSAL EL SALVADOR

8.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

8.3.1 Solicitud de autorización para erogación de fondos.

8.4 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva:

8.4.1 Informe de Casos No Factibles para entrega de UAP 2018.

8.4.2 Solicitud de modificación de Acuerdo N° 376.07.2015.

8.5 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:

8.5.1 Validación de avance indicadores e iniciativas registrados en SETEPLAN período enero-marzo 2019-PQD 2014-2019.

8.6 Punto Departamento de Crédito:

8.6.1 Informe de persona beneficiaria fallecida con crédito vigente, para la aplicación contable de pérdidas por cuentas incobrables.

8.6.2 Seguimiento de correspondencia de créditos.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta N° 14.04.2019:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Avances llenado Hoja de vida año 2019:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Jornada de acercamiento en Perquín, Morazán:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.3 Informe de estimaciones financieras para el pago a 4 beneficiarios:

ACUERDO No. 220.04.2019:

FOPROLYD No. 15.04.2019

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

3.4 Invitación de Cancillería y el Comité Paralímpico de El Salvador:

ACUERDO No. 221.04.2019: a) Autorizar permiso con goce de sueldo como Misión oficial al **Doctor Marlon Mendoza Fonseca**, Gerente General de FOPROLYD, para asistir como ponente en el Foro "*El deporte paralímpico y la construcción de paz en los territorios. La visión de los deportistas paralímpicos sobre los retos y dificultades de la práctica en Colombia y El Salvador*", a realizarse del 22 al 24 de abril de 2019 en Bogotá, Colombia, invitado por la Agencia Presidencia de Cooperación Internacional de Colombia (APC), quienes cubrirán los gastos de pasaje aéreo, estadía y transporte; b) Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que haga entrega al Doctor Marlon Mendoza Fonseca, la cantidad de \$495.00 en concepto de Gastos Terminales y Gastos de Viaje, de la misión oficial autorizada en el literal "a" del presente Acuerdo y de conformidad a los Art. 15 y 16 del Reglamento General de Viáticos (Decreto No. 53) y el Instructivo No. 5.060 del Ministerio de Hacienda, a financiarse con recursos del Presupuesto de Funcionamiento Institucional. **COMUNÍQUESE.**

4. Correspondencia Recibida:

ACUERDO No. 222.04.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos de ALGES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.4 Casos de ALFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

6.1 Seguimiento de correspondencia:

El Gerente General hizo de conocimiento de la Junta Directiva, información proporcionada por la Comisión Técnica Evaluadora, contenida en memorándum CTE 291/2019, de fecha 09 de abril del presente año, sobre el caso del señor **José Fredy Casco**, con expediente número 12,632, determinando que se enviará información a ORCHAL para que sea agendado en las atenciones de CTE para ser evaluado como caso de excepción y se le envíe la respectiva convocatoria. De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados

FOPROLYD No. 15.04.2019

6.2 Recomendables de casos. (2):

ACUERDO No. 223.04.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.3 Informe de labores CTE marzo 2019.

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto de Comisión Mixta de Asuntos Laborales:

7.1 Acta sobre Evaluación de aspirantes a plaza de Motorista:

ACUERDO No. 224.04.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8. Informe de Gerencia General:

1.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:

1.1.1 Informe de Procesos de Contratación: Trabajador de Servicios Varios y Mensajero:

ACUERDO No. 225.04.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

ACUERDO No. 226.04.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

1.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

1.2.1 Solicitud de administradores de documentos contractuales, para extinguir por mutuo acuerdo Orden de Compra No. 933 y los Contratos de Suministro Nos. 01/2018 y 12/2018:

ACUERDO No. 227.04.2019: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado; ante la solicitud de administradores de documentos contractuales, contenida en memorándums Ref./DSG 109/2019; **RESUELVE:** a) Extinguir por mutuo acuerdo de las partes contratantes, los contratos de servicio y orden de compra de bienes y servicios abajo descritos, dejando sin efecto los compromisos contractuales relacionados a servicios no requeridos a la fecha.

Documento contractual	Contratista	Descripción	Monto contratado	Disponible
LP-01/2018 Contrato de servicio	MULTISERVICIO S A Y M, S.A. DE C.V.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para flota de vehículos de FOPROLYD	\$92,632.69	\$85.20

FOPROLYD No. 15.04.2019

No. 01/2018				
Libre Gestión No. 23/2018 Contrato de Servicio No. 12/2018	ELEVADORES DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor de FOPROLYD	\$1,200.00	\$41.50
Libre Gestión No. 103/2018 Orden de compra No. 933	INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la subestación eléctrica y tableros eléctricos en Edificio de FOPROLYD y Edificio Adela	\$2,400.00	\$1,270.00 (saldo disponible corresponde a monto determinado para mantenimiento correctivo, el cual, no será utilizado)

b) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.**

1.2.2 Solicitud de aprobación de términos de referencia, comisión de evaluación de ofertas y administradora de documentos contractuales proceso de Libre Gestión No. 75/2019:

ACUERDO No. 228.04.2019: a) Aprobar los Términos de Referencia para el proceso por modalidad de **Libre Gestión No. 75/2019** denominado “**SUMINISTRO DE MATERIALES Y COMPONENTES PARA ELABORACIÓN Y REPARACIÓN DE PROTESIS Y ORTESIS PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DE FOPROLYD**”; b) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el citado proceso, la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Amílcar Fernando García Rodríguez; Experto en la materia: Juan Ramón Ventura Mejía; Analista Financiera: Margarita Martínez Castellón; Representante de UACI: Elizabeth Arias González; c) Nombrar como administradores de los documentos contractuales a la Licenciada Silvia Guadalupe Ramírez Roque, con funciones administrativas, y al señor Manuel de Jesús Orellana Alas, en la parte técnica; y d) Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: “*No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa*”; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE.**

FOPROLYD No. 15.04.2019

1.2.3 Solicitud de Jefatura del Departamento de Administración del Talento Humano, de dejar sin efecto el Acuerdo No. 147.03.2019 de fecha 07 de marzo 2019.

ACUERDO No. 229.04.2019: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado; ante la solicitud de Jefatura del Departamento de Administración del Talento Humano, **RESUELVE:** **I)** Dejar sin efecto el Acuerdo No. 147.03.2019 contenido en Acta No. 10.03.2019, del 07 de marzo de 2019, en el cual se autoriza la adquisición de 22 pares de calzado para el personal de seguridad de FOPROLYD, a través del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Ministerio de la Defensa Nacional, considerando que según lo expuesto por el Fondo de Actividades Especiales del Comando de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada (FAE/CALFA), actualmente no cuentan con botas jungla negra terminadas, por encontrarse en proceso de licitación la adquisición de materia prima, y estar programada la nueva producción de botas para el mes de septiembre del presente año; **II)** Autorizar a la administración para que a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, inicie el proceso de adquisición por las formas de contratación reguladas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), a fin de proporcionar calzado al personal de seguridad, para el desempeño de sus labores. **COMUNÍQUESE.**

1.2.4 Información sobre Contrato de servicio No. 21/2019, suscrito entre FOPROLYD y ESCUCHA (PANAMA) S.A., SUCURSAL EL SALVADOR:

ACUERDO No. 230.04.2019: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la solicitud y valoración de administradores de contrato, contenida en Memorandum REF./DSG 111/2019 de fecha 09 de abril de 2019, **RESUELVE:** **I)** Aprobar la modificación al Contrato de servicio No. 21/2019, suscrito entre FOPROLYD y la Sociedad ESCUCHA (PANAMA) S.A. SUCURSAL EL SALVADOR, para el servicio de telefonía móvil para la institución, en el sentido que se recibirán 10 terminales marca HUAWEI MATE 20 LITE, en lugar de SAMSUNG J7 Pro, considerando que en escrito de fecha 05 de abril del presente año, la referida Sociedad ha informado que debido a la actualización de gamas e inventario de terminales, el modelo ofertado se agotó, pero en sustitución ofrecen un modelo que posee características superiores a los inicialmente ofertados y al mismo costo. **II)** Que el resto de las cláusulas, términos y condiciones pactadas en el contrato de mérito suscrito se mantengan inalterables; **III)** Que la presente resolución forme parte integra del contrato en referencia una vez sea notificado, a efecto de obviar la emisión de otro documento adicional de modificación del mismo; y **IV)** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.**

1.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

1.3.1 Solicitud de autorización para erogación de fondos.

FOPROLYD No. 15.04.2019

ACUERDO No. 231.04.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

1.4 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva:

1.4.1 Informe de Casos No Factibles para entrega de UAP 2018:

ACUERDO No. 232.04.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

1.4.2 Solicitud de modificación de Acuerdo N° 376.07.2015:

ACUERDO No. 233.04.2019: Modificar el literal "d" del Acuerdo de Junta Directiva No. 376.07.2015, contenido en el Acta 26.07.2015, de fecha 1 de julio de 2015, el cual quedará de la siguiente manera: "*d) Requerir a la Jefatura de la Unidad de Reinserción Social y Productiva que ponga en práctica la recomendación emanada de Junta Directiva, en el sentido de hacer la entrega inicial del 50% del apoyo productivo y sobre la base del cumplimiento y respaldo de dichas compras, se proceda a la entrega del siguiente 50% complementario, con la finalidad de minimizar el riesgo de mala utilización de los recursos financieros para el Programa de Apoyo a la Inserción Productiva. No obstante, también se podrán realizar entregas en un desembolso con los propósitos de: agilizar la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente a cada año y garantizar la viabilidad de las iniciativas emprendedoras, con base en el análisis y propuesta del equipo técnico de zona de Reinserción*". **COMUNÍQUESE.**

1.5 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:

1.5.1 Validación de avance indicadores e iniciativas registrados en SETEPLAN período enero-marzo 2019-PQD 2014-2019:

ACUERDO No. 234.04.2019: Aprobar el informe adjunto a la presente Acta de metas y avances del indicador del Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) 2014-2019 que contiene los avances del mismo y de los nueve proyectos o iniciativas de FOPROLYD que han sido vinculados a las estrategias del PQD, correspondientes al período de enero a marzo de 2019; y han sido ingresados al Portal que la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN) ha puesto a disposición de las diferentes carteras de Estado del Órgano Ejecutivo para dar seguimiento a las políticas, proyectos y acciones estratégicas nacionales. **COMUNÍQUESE.**

1.6 Punto Departamento de Crédito:

1.6.1 Informe de persona beneficiaria fallecida con crédito vigente, para la aplicación contable de pérdidas por cuentas incobrables:

ACUERDO No. 235.04.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

1.6.2 Seguimiento de correspondencia de créditos.

ACUERDO No. 236.04.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 12:30 a.m. del día 26 de abril de 2019. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.



ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES



SANTIAGO ANTONIO MORALES AYALA
ISRI



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES



CLAUDIA LISSETTE ANCHETA RAMÍREZ
MINSAL



EFRAIN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES



ANA MERCEDES REYES DE CARIÁS
IPSFA